

La República en los pueblos

La República vino por ser infinitos los que señalan este ideal, y por ser muchos más los que estaban asqueados de los gobiernos absolutos y dictatoriales que veníamos años padeciendo. Esta ingente masa mezclada de afectos y de asqueados, sostuvieron incondicionalmente la República hasta que la creyeron fuerte, colocándose entonces a la expectativa para decidirse o no, idealmente, por ella, según se fuera manifestando.

Y ya ahora es la realidad que se hace muy difícil la vida en los pueblos, en que por su lamentable incultura, salvo mendaces excepciones, no se sabe qué es la República, ni qué se puede esperar de ella; de ahí que una inconsciente demagogia impere en muchos de ellos. Entienden los campesinos que República vale tanto como arrebatar, por la fuerza si es preciso, cuanto puedan o quieran (el fruto de un trabajo honrado en la mayoría de los casos) al que tiene algo que perder; no conciben tengan derecho a la vida sino ellos y los que por sus vicios llegaron a la indigencia y que generalmente son los directivos de las Sociedades Obreras, integradas en buena parte por hombres probos y trabajadores, llevados a ellas con engaño, ya que les prometen dadas las cosas que no tienen y hasta se les inculca la idea de que la República defenderá y nunca castigará la aprehensión que hacen de lo ajeno.

De ahí que se repitan con suma frecuencia casos como el ocurrido ha pocos días en el término municipal de Pinarejo, en el que los vecinos de este pueblo y particularmente de Castillo de Garcimuñoz irrumpieron en un monte y como en casa propia, ya que a todas las horas del día y sin tener a la fuer-

za pública, hacían y sacaban de él las onozas encinas que tenía. Creo ha negado el momento de la acertada intervención de la autoridad y evitar por medio de su justo castigo extralimitaciones como la refrendada, y otras más, no desaconsejadas, de roturar, sin conocimiento alguno de los Organismos técnicos, las delicias particulares dedicadas a pastos, así como los bienes propios de las Ayuntamientos, sin consentimiento de estos.

La intransigencia de los llamados socialistas y sindicistas de los pueblos, que no son tales, puesto que a dichos organismos no les llevan esas ideas, sino su fiebre perturbadora del orden y devoradora de lo existente, son causa de que al quedar sus gestiones sin la merecida sanción, muchos ciudadanos amantes del trabajo y paz social, apolíticos exteriormente, pero en el fondo republicanos, se desalienten y lleguen a vociferar, toleren el régimen existente a fortiori.

Desde estas columnas, hago un caudaloso llamamiento a estos ciudadanos, contrarios a todos los extremismos, dándoles esos ánimos que les van faltando y al mismo tiempo convenciéndolos de que en los casos reseñados la República no puede hacer que sus hombres, en tan corto período como lleva de vida, dé cultura al que no la tiene, y pueda contentar a todos los que piden, que son muchísimos y de todas las clases sociales, en la creencia inocente de que por ser hoy españoles, el Gobierno del pueblo nos ha de asegurar una pensión vitalicia con la que sin esfuerzo alguno veamos satisfechas nuestras necesidades.

Fernán Garrido.

AYUNTAMIENTO SESION DEL DIA 7

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Martínez, celebró sesión plenaria el Ayuntamiento el día 7 del actual. En los escanos, los señores Espejo, Luz, Echevarría, Loibal, Pardo, Torrero, Valero, Sánchez, Fernández, Torralba, Romero, Ruiz, Ortega, García y San Millán.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la Corporación conoce un escrito del Presidente del Gremio de Carnes en el que propone el saneamiento del Matadero Municipal y pide que no se obligue a los matarifes y demás profesionales a realizar la limpieza del Matadero; que se vigile la entrada de carnes; prohibir las matanzas de cerdos en las casas particulares para después ponerlos a la venta; reconocer detenidamente las carnes foráneas y otros extremos que tienden a otros distintos mejoramientos.

Un informe técnico que acompaña al anterior escrito señala que nada aconseja modificar el reglamento referente a carnes, añadiendo otros detalles que indican estar en consonancia con dicho Reglamento.

La Comisión correspondiente informa contra las peticiones formuladas, a excepción de lo que se refiere a la parte de saneamiento. Se acuerda estar conforme con la comisión.

El Secretario lee un comunicado de la Comisión de Fomento y Obras en el sentido de aconsejar que se acepte el informe técnico respecto a las responsabilidades que pudieran derivarse de las obras del Cementerio.

Igualmente aconseja acceder a la solicitud de D. Fermín Romero interesando autorización para construir una caseta de transformación en los Moralejos y trasladar la de la Bajada de Santiago a la Bajada del Matadero. Se acuerda aprobar el informe de la Comisión, con la advertencia del señor Romero de que cuando se verifique dicho traslado, no destruyan los pinos allí plantados y se tenga en cuenta la alineación de la calle.

También se aprueba la proposición de la misma Comisión para que se activen las obras de consolidación de las Casas Consistoriales y las del río Huécar.

Se aprueba una lista de jornales y se conceden varias autorizaciones para revoco de fachadas.

La Comisión de Gobernación y Régimen interior, propone se nombre una comisión al objeto de que se provean por concurso una plaza de médico tocólogo municipal y otra de matrona.

El Sr. Luz entiende que estas pla-

EN UN CONFESONARIO (HISTÓRICO)

—¿Eres casada, hija mía?
—Sí, padre.
—Bien, ordena, y dime: ¿ónde pones las manos para dormir?
—Le repito, padre, que soy casada.

—Por eso, hija, por eso, pues según lo que toques es pecado o no es pecado.

La penitente, molesta por la impertinencia, respondió:

—Pues desde que vino la República, toco todas las noches el «Himno de Riego» con acompañamiento de oculto y... ¡sueno más quieto!

Letras de luto

El domingo, día 8, se cumplió el primer aniversario del fallecimiento de nuestro estimado amigo y entusiasta correccionario, D. Emiliano Juárez.

Los que le conocíamos, en la intimidad de una amistad sincera y de una comunión de ideales, recordáremos siempre su trato afable y bondadoso, así como el entusiasmo que en todo momento sintió por las ideas democráticas.

Al hacer tan sensible recordación, reiteramos a su viuda, Doña María Solera, la expresión de nuestra condolencia.

Las plazas deben proveerse por oposición.

El Sr. García arguye que existe un acuerdo de la Corporación para que dichas dos plazas se provean por concurso.

Sometido a votación el asunto, votan por el concurso las izquierdas y el Sr. Pardo, y por la oposición, los demás concejales.

El Sr. Espejo insiste que entiende que, habiéndose provisto por oposición otras plazas de inferior categoría, estas deben proveerse también en la misma forma.

Se acuerda que la Comisión la formen los mismos que constituyen la de Régimen interior con los señores Luz y Torralba.

Se pone a discusión, asimismo, el procedimiento para cubrir la plaza de Consejero del Matadero, promoviéndose el mismo debate, votando por que prospere el de la oposición las derechas con el Sr. Romero y por el de concurso, los demás.

El Sr. Pardo aclara que él votó para que las plazas de médico tocólogo y de matrona se provean por concurso, ya que en Cuenca no hay personas que puedan juzgar unos ejercicios de oposición de médico tocólogo.

Se acuerda incoar un expediente de inutilidad a Antonio Fernández (guardia municipal), ya que contando 70 años de edad, ha sido relevado y convocar oposiciones para el día 26, al objeto de cubrir la plaza de vigilante jefe.

Se lee un escrito de varias viudas del que se desprende si ha podido haber dejación de derechos por parte de la Alcaldía en la intervención que corresponde a este cargo en el Patronato de D. Santos López, aclarándose, tras breve discusión, que no ha existido tal dejación.

Se lee una autorización para que pueda prorrogarse el presupuesto del año 32, hasta que esté aprobado el del año actual.

Ruega el Sr. San Millán interesar del Patronato de Cuba y Clemente de aplicación a las 20 o 25.000 pesetas que tiene destinadas para crisis de trabajo y que no se reparten.

El Sr. Torrero ruega que en la próxima sesión, venga en el orden del día el expediente relativo al asunto de La Toba.

Se levanta la sesión a las ocho de la noche.

PARA UNAS ALUSIONES

Tal se ponen las cosas, que ahora bien puede decirse aquello de «que cada cual arrina el ascua a su sardina». Si, señores, y si no véa-e el número anterior de este querido REPUBLICA, donde el flamante director inaugura el cargo con un artículo que más bien sirve de propaganda política hacia un partido determinado, que para hacer la biografía de un amigo.

Es mi opinión, que puede muy bien reconocerse el mérito de una persona, sin que para ello sea preciso rebajar y maliciar a otros.

Que también se puede cantar las excelencias de una organización, sin que sea necesario censurar el régimen de las demás, máxime cuando éste debe tenernos sin cuidado, por aquello de «cognate que no has de beber...» Y sobre todas las cosas, es la afirmación rotunda de que el Partido Autónomo de Valencia, en su actuación en el Municipio y Diputación, no ha sido muy limpia. ¡Pero ¡hombre! Se necesita un poco de seco afirmar eso. ¿Podrá el señor López Malo en su día probar lo que dice? ¡Amigo, qué manía! Y todo porque esos republicanos son Radicales. Para otros, quizá esto sea un defecto, pero para Aurelio López Malo, no debe ser, puesto que hace poco más de un año sus simpatías estaban por ese partido, y eso que entonces como ahora había caudillo y jefatura. Esto si lo puedo probar yo.

Creo firmemente que para asegurar tales cosas, no existe otro fundamento que la fantasía y voluntad, siempre caprichosa del que escribe ese artículo. El camino no es ese, querido López Malo; el periódico REPUBLICA es el órgano de la Agrupación Republicana de Cuenca, y ésta la integran varios partidos de distinta ideología, lo cual quiere decir que las campañas que en este periódico se hagan, ni pueden ni deben ser a favor de partido determinado. Las campañas y propagandas mientras se viva en Agrupación, tienen que ser de conjunto, siempre a favor de la República y en contra de quienes no la amen; ¡pero en difamar a republicano? Eso nunca, y menos en contra de quienes tienen bien probado su favor republicano, un historial limpio y una actuación constante en pro de nuestra amada República. ¿Qué dirán los correccionarios de Valencia si leen esas apreciaciones?

Lo menos que podrán exigir, es que el autor del artículo tenga que probar lo que asegura, y si esto no lo puede hacer, le obligarán a que rectifique.

Cualquiera de estas dos cosas tienen que ser necesariamente enojosas, con lo cual, el periódico nada gana y sus dirigentes dan nota de poca seriedad, y si esto a algunos les tiene sin cuidado, a otros en cambio les agrada el que en ellos la seriedad sea cualidad que avalete su persona. El que tiene como obligación orientar y encabezar a organizaciones, la inconsecuencia es mala compañía, pues al final se tocan los resultados. Es una advertencia leal.

También en el mismo número de REPUBLICA (hay días aciagos) y con el título de «La ola antisocialista» nuestro Maestro D. Juan Jiménez de Aguilár, para censurar la actitud y juicios de personas que

no comulgan en su credo, cree necesario sacar a relucir una imaginaria playa Lerrouxista, donde según su apreciación, van a parar los déritos de la dictadura y de otros partidos. A esto no hay derecho D. Juan. Tiene Ud. para mí todos los respetos y todas mis simpatías, por lo cual, lo que yo diga ni puede ni debe molestarle, pero su pasión en este caso, rebasa los límites a que su corrección nos tiene acostumbrados.

En el partido Radical del que es fundador y presidente D. Alejandro Lerroux, hay hombres tan dignos y tan amantes de la República, como pueden existir en otros partidos, merecedores por tanto, de todas las consideraciones que se pudieran otorgar a quienes sacrificaron todo por el ideal republicano, y esto que afirmo, hay muchos que lo tienen como una verdad inconcusa. ¿Para que más sobre esto?

Al partido Radical puede arribar todo el que lo desee, pero siempre que no arrastre una actuación que deshonre, y que venga a cumplir las disciplinas del reglamento por el que se rige. Esto es. A conservarse en el Lazareto hasta que purifique sus ideas con el régimen que acata.

¿Hay que oponer algo a estos principios? Seguramente que no, y puede afirmarse, que si en el partido Radical todos los que hoy figuran en sus censos no han sido siempre republicanos, eso mismo ocurre con el partido Socialista y con los demás que hay constituidos. Yo conozco socialistas que antes fueron conservadores, otros que fueron liberales y otros que no fueron nada, pero ello no quiere decir que hoy no cumplan con los postulados que su ideología les exige. ¿Es este motivo para criticar la procedencia de tal o cual ciudadano? ¡No! Pues al ser así creo innecesarios ciertos comentarios.

Lo que hace falta, es, que aquellos que ya militan o desean hacerlo en los partidos republicanos, lo hagan de buena fe, para lo cual debemos todos ejercer estrecha vigilancia, pero procurando captar voluntades por medio de propagandas y actos que convengan a los tibios y timoratos. No olvide Ud. D. Juan, que en esta República tan joven, no conviene los cotos cerrados, las elecciones se ganan por número de votantes, no por la calidad de los que votan. Bien que se exija decencia en los partidos, pero en los tiempos que corremos, no están las cosas para desdeñar a quienes pretenden ser amigos.

Las puertas y brazos abiertos, existieron en todos los partidos, y y anteojarse que esas puertas siguen todavía abiertas y los brazos en cruz para estrechar al que pueda llegar.

Por último he de hacer constar: Que el partido Radical de esta Capital, forma parte de la Agrupación Republicana de Cuenca, y que los que figuramos en dicho partido, jamás dimos motivo, para que se nos moleste, por tanto creo una ligereza, que en las columnas de REPUBLICA figuren conceptos que considero de mal gusto. Méteme, con un Boticario, o contra diez si lo consienten, pero con los partidos, quietos.

Vicente Navarro Rada
Cuenca: Imprenta Comercial

Auxiliares de Hacienda

Próxima oposición para cubrir TRESCIENTAS plazas con el sueldo que se señale en la Orden de convocatoria

NO SE EXIGE TITULO PREPARACION A CARGO DE CEFERINO CERRILLO

Oficial de 2.ª clase del Cuerpo Técnico de Hacienda